

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27445** PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000155/13 y número de identificación general 3603847 1 2013/0000252 se ha dictado en fecha 28 de junio de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Ramírez y Couselo Asociados, S.L., con código de identificación fiscal número B36378552.

2º.-Se ha acordado declarar el estado de concurso voluntario de la empresa Ramírez y Couselo Asociados, S.L. y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.-Igualmente se ha acordado la extinción de la entidad Ramírez y Couselo Asociados, S.L., y en consecuencia inscribir en el Registro Mercantil de Pontevedra la declaración del concurso, con la cancelación de su inscripción.

4º.-Igualmente se ha acordado la publicación y archivo del concurso por medio de edicto en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del juzgado y en el registro público concursal.

Pontevedra, 4 de julio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130041940-1